

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000035 - 2024 - EMILIMA - – GG

Lima, 28 de mayo del 2024

### VISTO:

El Expediente N° 0018836-2023, que sustentan la emisión del presente acto resolutivo que autoriza la contratación de la defensa legal solicitada por la señora Maritza Johanna Manturano Castro, Ex Gerente General de EMILIMA S.A.;

### CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, en la DIRECTIVA N° 001-2023-EMILIMA-GAL: “DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.- EMILIMA S.A.”, se establece en los numerales en 6.3, 6.4 y 7.1 el cumplimiento de los requisitos de defensa y asesoría legal que se otorga al funcionario o ex funcionario público de EMILIMA S.A. que, por ejercicio de sus funciones o la adopción de decisiones o ejecución u omisión de actos, se encuentra investigado o comprendido en: Procedimientos Administrativos - Procesos Constitucionales - Procesos Civiles - Procesos Arbitrales - Procesos Penales, entre otros.

Que, en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 04 del Directorio de EMILIMA S.A. del 26.03.2019, en el Acuerdo N° 01-2019/04S, se designó a la señora Maritza Johanna Manturano Castro como Gerente General de EMILIMA S.A. y; con el Acta de Sesión N° 05 del Directorio de EMILIMA S.A. del 31.03.2023, en el Acuerdo N° 05-2023/05S, se aceptó su renuncia voluntaria al cargo;

Que, con expediente de Visto la señora Maritza Johanna Manturano Castro, Ex Gerente General de EMILIMA S.A., solicitó se brinde la defensa legal respectiva, al haber sido comprendida en la Carpeta Fiscal N° 506015505-2023-456-0, promovida por esta entidad, ante la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima - Segundo Despacho por la presunta comisión del delito de Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo; precisando que los hechos denunciados se desarrollaron durante el ejercicio de sus funciones como tal;

Que, estando sobre el pedido de la ex Gerente General de EMILIMA S.A., señora Maritza Johanna Manturano Castro, se han emitido opiniones favorables a través del Informe N° 000864-2023-EMILIMA-GAF/SGRH del 15.12.2023, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 000044-2024-EMILIMA-GAL del 15.01.2024, de la Gerencia de Asuntos Legales, Informe N° 000584-2024-EMILIMA-GAF/SGLSG del 27.02.2024, de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, Memorando N° 000746-2024-EMILIMA-GPPM del 17.05.2024, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, Informe N° 000090-2024-EMILIMA-GAF del



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: F1CC1648.”*

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

20.05.2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas, e Informe N° 000504-2024-EMILIMA-GAL del 24.05.2024, de la Gerencia de Asuntos Legales.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la contratación de la defensa legal solicitada por la señora Maritza Johanna Manturano Castro, ex Gerente General de EMILIMA S.A., en razón a la denuncia penal seguida por la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima - Segundo Despacho por la presunta comisión del delito de Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo (Carpeta Fiscal N° 506015505-2023-456-0), en los términos y condiciones establecidos en la DIRECTIVA N° 01 - 2023 - EMILIMA – GAL: “DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. - EMILIMA S.A.”

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las gestiones necesarias para que ejecute el procedimiento de contratación respectivo a que se refiere el artículo 1, conforme a la normativa sobre la materia.

**Artículo Tercero.-** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero y a las unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. para su conocimiento y fines; así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente.*

---

**CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA**  
*Gerente General*



“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: F1CC1648.”

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)